



RESOLUCIÓN CS Nº 287 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 28 de JULIO de 2023

Expediente Nº 6345/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura FILOSOFÍA (perteneciente al departamento de Ciencias Sociales)- Carrera de Contador Público Nacional, (5º año, 1º cuatr. Y 3º año, 1º cuatr.), Planes de Estudios 2003 y 2019, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N' 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Prof. Aquiles Ernesto MOREIRA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD - ECO Nº 207-23 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 113 - Inc. 23) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

Por ello, y atento a lo aconsejado, por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 172/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)
RESUELVE:

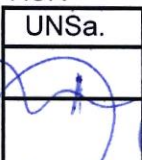
ARTÍCULO 1º.- Designar al **Prof. Aquiles Ernesto MOREIRA, D.N.I. Nº 18.340.099**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura FILOSOFIA Carrera de Contador Público Nacional, (5º año, 1º cuatr. y 3º año, 1º cuatr.), Planes de Estudios 2003 y 2019, - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

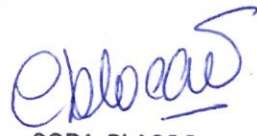
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 233/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Prof. MOREIRA, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta